

**SESION ORDINARIA N°5-2019**  
**COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD**

Acta de la Sesión Ordinaria N°5-2019 celebrada el 20 de mayo del 2019 en la sala de sesiones de la CONAGEBIO a las 8:40 a.m., con la presencia de los señores (as):

Sra. Pamela Castillo, Presidenta y representante de MINAE  
 Sr. Nevio Bonilla Morales, Propietario y Representante MAG  
 Sra. Argete Cruz Méndez, Suplente y Representante MAG  
 Sr. Donald Rojas Maroto, Propietario y Representante Mesa Nacional Indígena  
 Sr. Mario Coto Hidalgo, Suplente y Representante SINAC  
 Sra. Eva Carazo Vargas, Propietaria y Representante FECON  
 Sr. Braulio Venegas Dijeres, Propietario Representante UCCAEP  
 Sr. Bernald Pacheco Chaves, Suplente y Representante INCOPESCA  
 Sra. Yamileth Solís Lezcano Propietaria y Representante Mesa Nacional Campesina.  
 Sra. Beatriz Ortiz Arias, Suplente y Representante Ministerio de Salud  
 Sra. Isabel Cristina Contreras Rodríguez, Suplente y Representante COMEX  
 Sra. Angela González Grau, Directora Ejecutiva Oficina Técnica  
 Sra. Maribell Álvarez Mora, Asesora Legal de Oficina Técnica  
 Sra. Shirley Calderón Morales, Secretaria de Oficina Técnica

Se justifica la ausencia de Verónica Bonilla, representante de CONARE.

**Artículo 1:** Verificación de quorum.

Comprobado el quorum se inició la Sesión Ordinaria N° 5-2019

**Artículo 2:** Aprobación de agenda.

Se presenta la agenda de la Sesión Ordinaria N°5-2019, Doña Angela González solicita se pase el punto 8 al punto 11 y solicita 2 puntos en varios. Quedando de la siguiente manera:

Artículo	Asunto
1	Verificación de quórum
2	Aprobación de Agenda
3	Aprobación del Acta Sesión Ordinaria N°3-2019
4	Correspondencia
5	Cuadro de seguimiento de acuerdos
6	Criterio de CONAGEBIO a Proyecto de Ley 21087
7	Convenio Marco CONAGEBIO -PANTHERA
8	Cumplimiento acuerdo 14 Sesión Ordinaria 4-2019
9	Estado de avance del Proyecto del Reglamento para la Protección sobre el Conocimiento Tradicional
10	Resultado reunión comité Biodiversidad y Mares
11	Estrategia de Bioeconomía
12	Asuntos de la presidencia
13	Asuntos varios

Acuerdo N°1. Se aprueba la agenda. Aprobado por unanimidad y en firme.

**Artículo 3: Aprobación del Acta Sesión Ordinaria N°4-** Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria N°4-2019. **Acuerdo 2: Se aprueba del Acta de la Sesión Ordinaria N°4-2019. Aprobado por 8 votos a favor y una abstención. Se abstiene de votar Eva Carazo por no encontrarse presente en la sesión del mes de abril del presente año.**

**Artículo 4: Correspondencia**

Oficio	Dirigido a:	Enviado por:	Asunto:
DVM-134-2019	Daniel Salas Peraza	Pamela Castillo Barahona	Solicitud de información sobre proyecto
OT-097-2019	Grace Madrigal Castro	Angela González Grau	Solicitud de consideración sobre cumplimiento disposición 4.6
DFOE-AE-0187	Angela González	Lilian Marín Guillén	Comunicación del inicio de la actividad de examen de la Auditoria de carácter especial en la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad sobre el estado de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) al 31 de diciembre de 2018
DM-473-2019	Carla Murillo Solano	Carlos Manuel Rodríguez	Traslado de Carla Murillo para apoyar el Viceministerio de Recursos Naturales
OT-102-2019	Rodolfo Cordero Vargas	Angela González	Solicitud aumento del límite de gastos para proyecto indígena

En cuanto a la carta al Ministro de Salud, la señora Eva Carazo manifiesta que se le debe dar seguimiento para poder obtener la respuesta. La Sra. Beatriz Ortiz indica que según lo que le informaron el proyecto no siguió, pero se está a la espera de la respuesta oficial del Ministerio de Salud.

En cuanto a la nota de traslado de la abogada Carla Murillo, doña Pamela Castillo explica que por la experiencia y la necesidad de reforzar el equipo legal de su despacho. Se estará realizando trámites para traer otra abogada que refuerce la parte legal de CONAGEBIO, además se están realizando sistemas para descongelar las plazas. Eva Carazo consulta en qué plazo se va a liberar esa plaza congelada y en qué plazo se va a nombrar la otra abogada. La Sra. Castillo le informa que más o menos en un término de mes y medio ya estaría completado el trámite requerido. Eva Carazo solicita se le dé el seguimiento a este asunto, pues es preocupante la situación.

**Artículo 5: Cuadro de seguimiento de acuerdos.**

ACUERDOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES	
Sesión	Acuerdo
Sesión Ordinaria N°6-2017	<p><b>Estado de cumplimiento</b></p> <p>Se envía nota a la Dra. <b>Guiselle Amador, Ministra de Salud solicitando respuesta sobre este asunto DVM-045-2018 OT-249-2017</b> nota a Karen <b>Mayorga, solicitando información sobre el proyecto.</b>  <b>Dm-7352-2018 ENVIADO AL Dr. Daniel</b></p>



000232

<p>Sesión Ordinaria N°2-2018</p>	<p>Acuerdo 3: Se aprueba el texto propuesto del Decreto Ejecutivo denominado: Reforma al Decreto Ejecutivo N°31514-MINAE del 3 de octubre de 2003 "Normas Generales para el Acceso a los elementos y Recursos Genéticos y Bioquímicos de la Biodiversidad" y al Decreto Ejecutivo N°33697-MINAE de 6 de febrero de 2007 "Requisitos y procedimientos para la obtención de los permisos, concesiones y convenios para el acceso a los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad en condiciones ex situ" incluyendo las modificaciones presentadas por los miembros de esta Comisión y se solicita a la Dirección Ejecutiva de la Oficina Técnica, proseguir con los trámites administrativos correspondientes para posteriormente remitirlo al señor Ministro de Ambiente y posteriormente a la Casa Presidencial para firma del Presidente de la República. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.</p>	<p>Salas Peraza, Director de Vigilancia de la Salud para atención de oficio, DVM-045-2018</p>
<p>Sesión Ordinaria N°6-2018</p>	<p>Acuerdo 6: Se insta al MINAE a buscar y gestionar el financiamiento para la ejecución del Proyecto: "Desarrollo de un marco Nacional para la Protección del Conocimiento tradicional y ABS contribuyendo a la Conservación de la Biodiversidad Globalmente importante con beneficios locales para grupos indígenas y comunidades locales en Costa Rica."(PRODOC elaborado por PNUD), que permitirá avanzar en el tema de protección del conocimiento tradicional y acceso a los recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad en territorios indígenas e iniciar el proceso de protección del conocimiento tradicional en Comunidades locales. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.</p>	<p>Listo para publicar en la Imprenta Nacional</p>
<p><b>En proceso</b></p>		

**Artículo 6: Criterio de CONAGEBIO del Proyecto de Ley 21087.** La Sra. Isabel Cristina Contreras solicita permiso para que en este punto se haga presente Carolina Álvarez como Asesora de COMEX en asuntos de Propiedad intelectual. Se aprueba su participación. La Licda. Álvarez presenta el documento borrador de respuesta a la Asamblea Legislativa redactado en la Subcomisión, en la cual participaron las instituciones: MAG, Mesa Nacional Campesina, Mesa Nacional Indígena, COMEX, UCCAEP, FECON, CONARE, La Licda Álvarez informa que se hizo la revisión del Proyecto y se tomó en cuenta las aportaciones de las diferentes instituciones. En este borrador se subraya en amarillo el punto en el cual no hubo acuerdo, relacionado con la inclusión del sector indígena en la CONAREFI, donde COMEX y UCCAEP se oponen a su inclusión. La señora Presidenta, solicita a los miembros se refieran a este punto en específico: Carolina Álvarez asesora de COMEX indica que ellos sugieren que la comisión técnica CONAREFI, mantenga su carácter técnico, similar a la conformación actual en la que se cuenta con "cuatro miembros a título personal, por su reconocida labor en el campo de recursos fitogenéticos. Se discute sobre este tema. Así mismo, se recomienda que se solicite la inclusión de la CONAGEBIO, la UNED y la UTN en la comisión de expertos técnicos. El Sr. Bernald Pacheco manifiesta que entre más aportes de diferentes grupos es mejor para conformar la comisión. FECON opina que si es una Comisión técnica no debería haber nadie de los que están interesados e indicó que el sector indígena es directamente interesado. El Sr. Braulio Venegas manifiesta que en UCCAEP analizaron cuál era el tipo de comisión que se iba a nombrar y es puramente técnica, por lo que sugiere que se debe nombrar a alguien que técnicamente maneje



la materia. Isabel Contreras indica que no se está de acuerdo en la inclusión de los representantes de grupos que no sean de carácter técnico, no es una oposición específica a la inclusión de las comunidades indígenas, sino a la inclusión de todos los grupos de interés señalados en el proyecto de ley: organizaciones ecologistas, campesinas, del sector agropecuario, de las empresas del comercio de semillas y cualquier otro que no sea de carácter técnico. La discusión sobre el tema gira precisamente en torno a la naturaleza de la comisión (CONAREFI) como tal: es o no de carácter técnico. COMEX manifiesta que de ser técnica, como lo plantea el proyecto de ley, incluir estos grupos no técnicos, genera potenciales conflictos de interés que es mejor evitar. Se escuchan las intervenciones de algunos miembros con respecto al artículo 13, redactándose el siguiente texto, por la mayoría de los miembros.

Se hace presente Mario Coto a la sesión a las 9:15 am.

Se redacta lo referente al artículo 13 del proyecto de ley, para que se incluya en la respuesta a la Asamblea Legislativa: *“En el artículo 13, se crea la CONAREFI, sin embargo, es importante considerar que esta Comisión, se constituyó por medio del Decreto Ejecutivo N° 18661-MAG. Alcance No. 37 a La Gaceta No. 234 del 9 de diciembre de 1988. Actualmente, la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) forma parte activa de esta Comisión, por la relación estrecha que tenemos en los temas que son revisados en dicho órgano colegiado, aunque a nivel formal no aparece como parte de la misma. Por ello, considerando las funciones que la Ley de Biodiversidad otorga a la CONAGEBIO, y la estrecha relación con las funciones de la CONAREFI, solicitamos expresamente que en dicho artículo 13, se incluya a la CONAGEBIO/MINAE, dentro de las instituciones que conformarían a la CONAREFI. Específicamente, respecto a la redacción de este artículo, solicitamos revisar la pertinencia de señalar que formarán parte de la CONAREFI, un representante de diferentes sectores: “... un representante de las organizaciones ecologistas, de las organizaciones campesinas, del sector agropecuario, de las empresas del comercio de semillas...”, pues no queda claro, cuál sería la metodología para elegir ese representante por cada sector, que minimice el riesgo de que alguna institución de un sector particular, considere que no fue tomada en cuenta, en la respectiva elección. Por lo tanto, recomendamos delimitar los parámetros de selección de los representantes, ya que escoger un representante, de entre sectores tan amplios y diversos, puede volver imposible la designación y por lo tanto la debida conformación de la CONAREFI. Se recomienda que la comisión legislativa especifique más claramente las funciones esperadas de la CONAREFI y sus competencias para definir la atinencia de su conformación. Considerando que su finalidad es conservar, proteger y fomentar, este consejo recomienda que participen todos los actores que tenga competencia para aportar.”*

El resto de los artículos se mantienen según lo acordó la subcomisión. Por lo que se acordó: **Acuerdo 3: Remitir a la Asamblea Legislativa, el informe con las recomendaciones de forma y fondo respecto de Ley expediente N° 21087 “LEY PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIO DE SEMILLAS y se instruye a la Dirección Ejecutiva realizar los trámites correspondientes ante la Asamblea Legislativa” Acuerdo aprobado por 7 miembros presentes, 2 votos en contra: de los representantes de UCCAEP y FECON. Además se aclara que el representante de COMEX, únicamente se abstiene de votar el informe en lo que se refiere a los artículos 7 y 13, por lo que el informe en los criterios recomendados en estos dos artículos, fue votado a favor por 6 miembros presentes. Acuerdo en firme por unanimidad.**

El Ministerio de Comercio Exterior, avala este criterio, con la salvedad y apartándose de este en los artículos 7 y 13. Y solicita se envíe a la Asamblea su criterio institucional respecto a estos dos artículos.

Eva Carazo aclara que la FECON no se retracta de ninguna de las posiciones ni aportes que realizó en la subcomisión donde invirtieron tiempo y trabajo tratando de llegar a consensos que mejoraran la redacción del proyecto, pero considera que ese esfuerzo no le quita a FECON el derecho a mantener una posición de rechazo al proyecto, tanto por el fondo como por la forma en que se construyó. Es un proyecto lesivo para los intereses y derechos de pueblos indígenas y campesinos y considera que la CONAGEBIO debería haberlo indicado así. Además también manifiesta que FECON tiene posiciones minoritarias, si genera molestia la imposibilidad de avalar los puntos medios a los que es posible llegar en los esfuerzos de búsqueda de consensos, puede dejar de buscar esos consensos y en el futuro limitarse a exponer sus posiciones.



La Unión Costarricense de Cámaras de la Empresa Privada (UCCAEP) y la Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (FECON) votaron en contra, fundamentando su voto, en los criterios externados en notas adjuntas al documento enviado a la Asamblea Legislativa.

La Sra. Pamela Castillo se retira de la sesión a las 9:35 a.m., por lo que se nombra el Sr. Nevio Bonilla Morales como Presidente *ad hoc*.

**Artículo 7: Convenio Marco CONAGEBIO-PANTHERA.** La Licda Maribel Álvarez informa sobre el convenio marco que Corporación Panthera quiere firmar con la CONAGEBIO, el cual tendría un plazo de 5 años.  
**Acuerdo 4: Se aprueba el Convenio Marco CONAGEBIO- Corporación Panthera, por un periodo de cinco años y se solicita a la señora Presidenta de la Comisión Plenaria proceder con la firma respectiva. Aprobado por unanimidad por 9 votos y en firme.**

**Artículo 8: Cumplimiento acuerdo 14 Sesión Ordinaria 4-2019.** En cumplimiento al acuerdo 14 de la Sesión Ordinaria 4-2019, relacionado con los permisos para viajes de los funcionarios de CONAGEBIO, se acuerda lo siguiente: **Acuerdo 5: Se acuerda, que los viajes realizados por funcionarios de la Oficina Técnica, con financiamiento total o parcial del presupuesto de la CONAGEBIO, no se presentarán para autorización de esta Comisión Plenaria, sino que analizando la pertinencia del tema y la disponibilidad en las sesiones ordinarias, se presentará ante este órgano, un informe de las labores realizadas. Acuerdo aprobado por 8 votos a favor y uno en contra de FECON. Acuerdo firme por unanimidad.**

FECON justifica su voto en contra pues considera una práctica saludable y transparente el que la Comisión Plenaria autorice previamente el uso de presupuesto institucional para viajes, que salvo casos muy extraordinarios deberían poderse planificar con suficiente anticipación.

**Artículo 9: Estado de avance del Proyecto del Reglamento para la Protección sobre el Conocimiento Tradicional.** Don Marco Tulio Castro, Administrador de la Oficina Técnica informa las dificultades que se han presentado, para tramitar la Solicitud de Incremento de Límite de Gasto, que la Comisión había aprobado en la sesión del mes de febrero y el cual pretende dar el contenido presupuestario para la ejecución del Proyecto del Reglamento para la Protección sobre el Conocimiento Tradicional. Esto en razón de la indefinición existente sobre la partida en la cual se deben registrar los recursos presupuestarios. Explica que aun cuando se determine finalmente la Partida para registrar los recursos, los mismos no se lograrían ejecutar en el presente año ya que el proceso de aprobación del incremento del Límite de gasto y la publicación del decreto respectivo, podría tardar aproximadamente 3 ó 4 meses, a lo cual hay que agregar el tiempo del proceso de contratación o firma de convenios, según sea el caso. Explica el funcionario Castro, los pro y contra de algunas opciones a seguir y el efecto de la aplicación de la Regla Fiscal, la cual establece un incremento anual del Gasto Corriente equivalente al 4.7%, esto no permite incluir en el Presupuesto del año 2020 los recursos necesarios para el Proyecto. El Sr. Castro informa que se envió un oficio al Sr. Rodolfo Cordero Vargas, Viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda, solicitando que para el 2020 se consideren los 200 millones que el proyecto requiere en el límite del gasto de CONAGEBIO, de esa manera se podría estar iniciando el Proyecto en el 2020, siempre y cuando el registro sea en la partida 6 y con el aumento del Límite de Gasto autorizado por la Autoridad Presupuestaria. Doña Ángela González recalca que se está a la espera de la respuesta del Ministerio de Hacienda y que el pasado viernes se reunieron con el viceministro de la Presidencia para solicitarle su ayuda con esta solicitud.

Se retira de la sesión el Sr. Braulio Venegas, representante de UCCAEP. A las 10:55 am

**Artículo 10: Resultado reunión comité Biodiversidad y Mares.** Doña Angela González Grau, informa sobre los Objetivos de la reunión del CTMB de la CCAD: Revisar minuta y seguimiento de acuerdos de reunión del CTMyB de octubre de 2018, Analizar avances de trabajo del Grupo ABS y conformación de nuevos grupos de trabajo, evaluar los resultados de la COP 14, Egipto, 2018, Conocer los avances de las propuestas para el post 2020. Conocer el estado de situación del proceso de consulta de la ERAM. Conocer los avances en la construcción



del Proyecto Regional "Desarrollo de Capacidades en Manejo y Conservación Integral de la Biodiversidad en la Región del SICA" planteado por JICA. Conocer los resultados de DABio I y propuesta de DABio II.

En los resultados de la reunión del CTMB de la CCAD, se planteó la necesidad de brindar aportes para afinar las propuestas específicas de proyectos a realizarse en el contexto del proyecto regional de JICA y DABio II de GIZ. Además, se acordó realizar una reunión presencial en el presente año para el análisis de esas propuestas y se hizo una reflexión sobre los resultados más significativos de la COP 14. Por otro lado, se planteó la necesidad de dar seguimiento estrecho a los avances de las propuestas para el post 2020. Así mismo se acordó enviar una carta al Secretario General de la CCAD, para presentar ante el Consejo de Ministros la necesidad de apoyar y fortalecer los grupos de trabajo en los temas ABS y Arrecifes coralinos en el marco del CTMB.

Se recibe a satisfacción la información brindada por la Sra. Angela González y se le agradece.

**Artículo 10: Estrategia de Bioeconomía.** El Sr. Federico Torres Carballo, Director de Investigación de Ministerio de Ciencia y Tecnología, proceda a dar la información sobre la Estrategia de Bioeconomía. El Sr. Torres manifiesta que Bioeconomía es la producción, utilización y conservación de recursos biológicos, incluyendo los conocimientos, la ciencia, la tecnología y la innovación relacionados, para proporcionar información, productos, procesos y servicios en todos los sectores económicos, con el propósito de avanzar hacia una economía sostenible. Explica que los Tres elementos son relevantes en el Proyecto. La conservación de los recursos biológicos, así como su uso directo y transformación sostenibles para satisfacer necesidades de los consumidores y de diversos sectores económicos -La aplicación del conocimiento de los recursos, procesos y principios biológicos en el desarrollo de productos, procesos y servicios; -El uso de tecnologías aplicables al conocimiento, transformación, y emulación de recursos, procesos y principios biológicos.

#### Recursos biológicos:

- **Biomasa natural y cultivada**
  - Cultivada para producir alimentos, forrajes, fibras y energía;
  - Pasturas naturales
  - Recursos marinos y biomasa producida mediante la acuicultura,
  - La biomasa forestal (sobre todo la que se cultiva para su aprovechamiento industrial)
- **La biomasa que tradicionalmente se "desecha"**
  - En sectores agropecuario, pesca y acuicultura, forestal y agroindustrial,
  - La que se puede recuperar de los desechos urbanos,
  - Los desechos líquidos de la ganadería y de la actividad humana,
- **La biodiversidad terrestre y marina**
  - elementos bioquímicos,
  - genes,
  - proteínas
  - microorganismos de interés para investigación y aplicaciones comerciales.

#### Desarrollo regional balanceado

- La bioeconomía es una alternativa para enfrentar las brechas regionales de desarrollo entre la región central del país y las regiones periféricas.
- A ello apuntan varios de los ejes estratégicos y líneas de acción.
- La bioeconomía es la alternativa para transitar a una economía descarbonizada, competitiva, sostenible e inclusiva.
- Es un camino que le puede permitir al país dar un gran salto hacia la sostenibilidad.

Eva Carazo consulta cómo ha sido el proceso de consulta y como participaron la sociedad civil y las comunidades indígenas y campesinas y grupos ecologistas., y cómo están incorporando en la Estrategia todo el tema del acceso a la Biodiversidad de distribución de beneficios, sobre todo cuando estos dos movimientos toman como base

elementos de la biodiversidad que han sido conservados y protegidos por esas poblaciones locales. El señor Torres manifiesta que ellos estarán visitando las regiones para hacer los talleres, invitando a los diferentes sectores trabajando con las asociaciones de desarrollo, ONG y grupos de la sociedad civil. En cuanto a la incorporación en la Estrategia todo el tema del acceso en total apego a los lineamientos vigentes del país, el tema de la protección a la diversidad y al ambiente está siempre presente. Mario Coto, manifiesta que en varios de los ejes le parece que de parte del SINAC se podría colaborar. Se agradece al Sr. Federico Torres por su exposición.

**Artículo 11: Asuntos de la presidencia: no hay.**

**Artículo 12: Asuntos varios:**

- 1- El Sr. Nevio Bonilla informa que el 22 de mayo, día de la Biodiversidad se estará realizando el lanzamiento del BRONTOX, de la primera empresa que usa el Distintivo ABS, a realizarse en el Hotel Crown Plaza, se espera la participación de todos los miembros de la Comisión en esta actividad.
- 2- Doña Angela González informa que el día 27 de mayo, se presentará un resumen del Sexto informe del Estado de la Biodiversidad, además de presentar la Plataforma de BioCosta Rica. Se estará enviando la invitación y se espera contar con la asistencia de los miembros de la Comisión Plenaria.
- 3- Doña Angela González, informa que el 5 de junio día de la Celebración al Ambiente, la CONAGEBIO recibirá un premio en la Universidad de Costa Rica, por parte de la Fundación GAIA. El Premio se denomina Planeta Tierra 2019 y será entregado a la CONAGEBIO por estimular al sector empresarial con el tema del distintivo ABS, Este premio será compartido con LISAN.
- 4- La Sra. González informa que para la primer semana de octubre, se está tratando de organizar para la pre COP de Cambio Climático, 2 eventos paralelos, presentados por la CONAGEBIO, uno tiene que ver con el Proyecto Bioalfa vinculado a biodiversidad y el papel de los polinizadores en los temas de alimentación y los efectos del cambio climático y el otro se desarrollará con la participación del ICE para integrar esfuerzos que permitan entrar en una Plataforma Nacional de Biodiversidad más sólida y que cuente con bases de datos ofrecidos por el ICE.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 11:40 a.m.

Eva Carazo Vargas:  
Voto en contra en acuerdos 3 y 5

Braulio Venegas Dijeres:  
Voto en contra acuerdo 3

Pamela Castillo Barahona  
Presidenta



Angela González Grau  
Secretaria

Nevio Bonilla Morales  
Presidente ad hoc